

**62 medidas, no milagrosas,
para detener la pérdida de**

Biodiversidad



MAYO 2009



Introducción

La humanidad vive cambios sin precedentes y cada vez más acelerados. En los últimos 50 años, los seres humanos han transformado los ecosistemas más que en ningún otro período de tiempo comparable de la historia humana.

Como consecuencia, la biodiversidad ha descendido dramáticamente, casi un 30% a nivel mundial entre 1970 y 2005, según el informe Planeta Vivo de WWF. Sin embargo todas las personas dependemos de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas para poder llevar una vida digna, saludable y segura.

Además, sólo ahora se están poniendo de manifiesto los verdaderos costes asociados con los supuestos beneficios de esta transformación a favor de una minoría de la población mundial.

62

La humanidad vive cambios sin precedentes y cada vez más acelerados. En los últimos 50 años, los seres humanos han transformado los ecosistemas más que en ningún otro período de tiempo comparable de la historia humana. Como consecuencia, la biodiversidad ha descendido dramáticamente, casi un 30% a nivel mundial entre 1970 y 2005, según el informe Planeta Vivo de WWF. Sin embargo todas las personas dependemos de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas para poder llevar una vida digna, saludable y segura. Además, sólo ahora se están poniendo de manifiesto los verdaderos costes asociados con los supuestos beneficios de esta transformación a favor de una minoría de la población mundial.

En los últimos años la Unión Europea ha realizado avances en la conservación de la biodiversidad. El mayor de ellos ha sido la designación del 17% de la superficie europea como red Natura 2000, lo que ha logrado conservar muchas áreas de alto valor natural. Sin embargo, 17 años después de la creación de esta red de espacios, el 40% de las aves, el 50% de las otras especies que protege y el 80% de los habitats a nivel europeo están en un estado de conservación desfavorable.

Pero además, junto con la disminución de la biodiversidad a un ritmo escalofriante, desapareciendo así potenciales soluciones a enfermedades, plagas u otros problemas; el cambio climático avanza sin que las actuaciones del poder económico y los gobiernos desemboquen en una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; se ha puesto en peligro la producción de alimentos; los recursos se agotan, con especial mención a los combustibles fósiles, de los que depende ahora mismo el sistema económico global; el acceso al agua cada vez se complica más; y la crisis ambiental se da en unas circunstancias de desigualdad social cada vez más agudizada. Por todo ello, la crisis es ecológica, pero también política, económica, cultural y social.

Los tímidos y escasos avances en la concienciación ambiental y en las políticas puestas en práctica, no guardan relación con la gravedad del problema que tenemos delante. Seguimos sin afrontar el elemento central de la crítica ecologista desde hace varias décadas: el conflicto básico entre un planeta Tierra con recursos limitados y finitos y un capitalismo globalizado, basado en la necesidad de crecimiento y acumulación constantes, que produce un consumo energético al alza, y se ancla en la idea de crecimiento ilimitado.

Los recursos que los seres humanos utilizamos cada año como fuentes de materiales y energía y como sumideros de residuos superan hace tiempo la producción anual de la Tierra. Los cálculos de huella ecológica muestran que hemos rebasado los límites que el planeta impone y lo hemos hecho a costa de las generaciones del futuro y de las injustas desigualdades sociales en el presente.

Para Ecologistas en Acción resulta evidente el hecho de que la sociedad de crecimiento ha superado sus límites. Este modelo, no es deseable desde un punto de vista ambiental y social, ya que está construido sobre la miseria de la mayor parte de los seres humanos y sobre el deterioro del entorno del que dependemos. El crecimiento económico no se relaciona unívocamente con el bienestar, sin embargo si está directamente relacionado con la destrucción de la biodiversidad, de esa biodiversidad que resulta imprescindible para la supervivencia de nuestra especie.

En 2001 la Unión Europea decidió que “se debe detener la pérdida de la diversidad biológica con la finalidad de alcanzar ese objetivo en 2010”. Un objetivo realmente ambicioso, que hizo suyo en 2002 el Convenio sobre la Diversidad Biológica cuando las Partes aprobaron “lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra”. Por ello 2010 ha sido proclamado por Naciones Unidas como el Año Internacional de la Diversidad Biológica.

Precisamente en el primer semestre de 2010 será España quien ostente la Presidencia de la Unión Europea, lo que obliga a nuestro país a liderar la lucha contra la pérdida de biodiversidad y a dar ejemplo intensificando las acciones a favor de la biodiversidad.

El objetivo de este informe es presentar las medidas que Ecologistas en Acción propone para que sean adoptadas por la Presidencia española de la UE y por las administraciones autonómicas y central del Estado español para frenar la pérdida de la biodiversidad.



La biodiversidad en la presidencia española de la UE

A partir del 1 de enero de 2010, y durante los 6 meses siguientes, España ostentará la presidencia de turno de la Unión Europea (UE). La UE ha sido desde su comienzo un proyecto económico que ha apostado por el crecimiento insostenible, siendo un actor determinante en el actual escenario de globalización económica. A pesar de haber desarrollado una legislación ambiental bastante avanzada, durante todo el proceso de construcción europea han sido los objetivos económicos los que han preponderado. De hecho, tanto en las negociaciones producidas en el seno de organismos internacionales como la OMC, como en las políticas económicas internas, los lobbies empresariales, con un privilegiado acceso a los despachos de las instituciones europeas, han sido los que han determinado las principales líneas de acción. Esto ha marcado el resto de políticas de la UE, especialmente la ambiental, y se ha traducido en hechos como la flexibilización de la legislación ambiental.

62

La UE tiene una gran responsabilidad en la pérdida de biodiversidad y en el imparable incremento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), no sólo por las emisiones e impactos producidos en su propio territorio, sino también por las actividades de sus empresas en el extranjero. La UE impone una agenda comercial a los países del Sur muy agresiva con su medio ambiente y sus pueblos. Esta desigual relación hace que la UE tenga una huella ecológica que supera en más del doble su capacidad ambiental, y que tenga contraída una deuda ecológica con los países del Sur por el expolio de sus recursos, los daños ambientales no reparados, la ocupación gratuita o mal pagada de su espacio ambiental para depositar residuos, las consecuencias que está sufriendo debido al cambio climático o el vertido de contaminantes y la pérdida de soberanía alimentaria.

La Unión Europea ha acelerado el proceso de pérdida de biodiversidad priorizando los aspectos económicos de la Agenda de Lisboa, lo cual se ve refrendado con el Tratado homónimo, frente a las necesidades ambientales y sociales, intentando convertir la economía de la Unión Europea en «la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social».

La sobreexplotación de los recursos naturales, la intensificación de la agricultura, el aumento del consumo de agua, la ocupación de suelo por desarrollos urbanísticos e infraestructuras de transporte, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la dependencia del petróleo, la generación de residuos, el incremento de la movilidad, el crecimiento turístico y el excesivo consumo en la Unión Europea, se deben a las altas tasas de crecimiento económico en los países de la Unión Europea.

Aunque se han producido avances en la protección de biodiversidad, y aunque se han incrementado las partidas económicas destinadas a la defensa del medio ambiente, la realidad es que el actual modelo económico, que tiene como prioridad los beneficios económicos a corto plazo y como objetivo el constante crecimiento económico, pese a estar en un planeta finito con recursos limitados, está provocando que cada día que pasa sea más difícil llegar a frenar el proceso de pérdida de biodiversidad

Por ello, Ecologistas en Acción considera que el Gobierno español debe ante todo utilizar la posición de liderazgo que le otorga la Presidencia Europea para iniciar el camino hacia la sostenibilidad, y para poner las bases de un sistema mejor cuya lógica de funcionamiento no sea el crecimiento ilimitado, sino que permita que las actividades humanas se desarrollen dentro de los límites físicos del planeta y con criterios de equidad.

Objetivo 2010

Todos los Jefes de Estado de la Unión Europea se comprometieron en junio de 2001, en el Consejo Europeo de Gotemburgo, a detener la pérdida de biodiversidad antes de 2010, objetivo que se incluyó en el Sexto Programa de Acción en materia de medio ambiente, pese a lo cual, y como ha reconocido la propia Comisión Europea en la primera evaluación global de los avances realizados en la aplicación del Plan de Acción para la Biodiversidad, será muy improbable que la Unión Europea cumpla el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2010.

Por ello, Ecologistas en Acción ha remitido una carta al Presidente del Gobierno reclamando que el programa de la Presidencia Española de la Unión Europea, que se desarrollará durante el primer semestre de 2010 debería considerar la pérdida de biodiversidad como uno de los grandes ejes. Concretamente Ecologistas en Acción ha solicitado que durante la Presidencia Española se realice un profundo análisis del nivel de cumplimiento del objetivo establecido en el Consejo de Gotemburgo, y que se adopte un nuevo objetivo, con medidas concretas y efectivas, para lograr que antes de 2015 se pueda alcanzar el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad.

Además, como España, Bélgica y Hungría están elaborando conjuntamente unas líneas maestras para las tres presidencias consecutivas, Ecologistas en Acción ha solicitado a Zapatero que el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad sea uno de los objetivos compartidos por las tres presidencias.

Ecologistas en Acción desea que Zapatero lidere en la Unión Europea la conservación de la biodiversidad, y que durante la Presidencia española se produzca un cambio de tendencia en las políticas europeas que permita hacer realidad frenar la pérdida de biodiversidad.



Propuestas

Nuevo modelo económico

Un reforzamiento de la política de biodiversidad de la UE sólo puede ser llevado a cabo partiendo de un cambio hacia un nuevo modelo económico, que reconozca tanto los servicios y bienes de la biodiversidad, su carácter irremplazable y la urgencia de valorarlos en cualquier decisión económica. Dado que en 2010 se adoptará una nueva o revisada Estrategia de Lisboa resulta imprescindible:

- ▶ Renunciar al crecimiento económico duradero, establecido en la Agenda de Lisboa, que tan graves consecuencias ambientales ha conllevado, desarrollando sin embargo los aspectos ambientales y sociales. El crecimiento económico y la competitividad no pueden ser los grandes objetivos de la Unión Europea
- ▶ Marcar un objetivo de reducción sustancial de la huella ecológica de la Unión Europea durante la próxima década e implementar los mecanismos necesarios para su consecución.
- ▶ Reformar radicalmente la política comercial de la UE, de forma que no contribuya a la pérdida de biodiversidad a nivel global, y que se rija por elevados estándares ambientales y sociales.

Objetivos 2010-2020

La UE se comprometió a detener la pérdida de biodiversidad antes de 2010. Ante el evidente fracaso de este objetivo la Presidencia Española debe liderar las aportaciones del Consejo a este proceso para establecer un nuevo objetivo a 2020. Las propuestas de Ecologistas en Acción a este respecto son:

- ▶ Evaluación detallada del nivel de cumplimiento del objetivo 2010 y del Plan de Acción para la Biodiversidad (PAB), incluyendo una evaluación por cada Estado miembro.
- ▶ Establecimiento de un nuevo objetivo para 2020, centrado en detener la pérdida de biodiversidad. Este nuevo objetivo debería ser medido usando indicadores del estado de biodiversidad, las presiones que causan su disminución y el impacto social. Deben establecerse indicadores relevantes y fácilmente medibles. Además debe incorporarse a este objetivo la exigencia de restaurar la biodiversidad de los ecosistemas degradados cuando sea posible, recuperando los servicios ecosistémicos y garantizando su calidad.
- ▶ Elaboración de un nuevo Plan de Acción para detener la pérdida de biodiversidad, que incorpore, de forma vinculante, todas las medidas necesarias para lograr el objetivo establecido.
- ▶ Organización de una Cumbre de Jefes de Gobierno de la UE en el Estado español que analice el nivel de cumplimiento del objetivo 2010 y que apruebe el nuevo objetivo para 2020 y el nuevo Plan de Acción.

Política de Biodiversidad

Detener la pérdida de biodiversidad, además de un nuevo modelo económico requiere que la biodiversidad adquiera el protagonismo que merece:

- ▶ Condicionar todas las políticas sectoriales de la UE al objetivo de detener la pérdida de biodiversidad, cambiando de forma radical las actuales políticas, especialmente las políticas de transporte, energía, industria, agricultura y turismo. Se deberían desarrollar planes conjuntos de protección de la biodiversidad entre todos los departamentos afectados encaminados a reducir la tasa de pérdida de biodiversidad.
- ▶ Favorecer una reestructuración del sector turístico en aquellos países que este sector este fundamentado en el desarrollo urbanístico con una alta depredación de recursos y generación de residuos.
- ▶ Fortalecer e implementar las Directivas europeas de conservación de la biodiversidad, asegurando una adecuada financiación para su aplicación y mejorando el sistema de quejas.
- ▶ Identificar los sistemas agrarios tradicionales que fomentan la conservación de la biodiversidad para evitar su pérdida.
- ▶ Completar para 2012 la puesta en marcha de la Red Natura 2000, incluyendo los espacios marinos, completando la declaración de las ZEC, y potenciando los necesarios planes de gestión.
- ▶ Reducir la emisión de gases de efecto invernadero e invertir en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático compatibles con la conservación de la biodiversidad, promoviendo límites en la utilización de la energía y del transporte.
- ▶ Desarrollar y adoptar un nuevo marco legal Europeo para la prevención, control y eliminación de las Especies Exóticas Invasoras.

Medio Marino

La ausencia de una correcta planificación y de apropiadas herramientas de gestión de las costas y los mares europeos, han provocado impactos y daños irreversibles sobre los hábitats y las especies marinos y costeros. Las propuestas de Ecologistas en Acción en este campo son:

- ▶ Reformar la fracasada Política Común de Pesca impidiendo el actual proceso de sobrepesca y despilfarro de los recursos marinos.
- ▶ Avanzar en la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) y en la conservación de hábitats marinos y costeros como alternativa a las extracciones de arena, regeneraciones de playas, espigones y, demás infraestructuras para el mantenimiento del equilibrio costero.
- ▶ Profundización en la Directiva Marco de Agua en lo referido a la recogida, conducción y tratamiento de las aguas residuales previo a su vertido a las aguas continentales o marítimas. Avanzar en la recuperación de costes de la gestión del agua, incluyendo medidas que favorezcan a las personas con menos recursos y el ahorro.
- ▶ Desarrollar la Estrategia Marina Europea con una visión de conservación, gestión y explotación implícita en cada uno de los espacios marinos protegidos.
- ▶ Incorporar en los anexos de la Red Natura la protección de hábitats marinos productivos para el mantenimiento de los recursos pesqueros y la biodiversidad marina tales como, afloramientos, montañas submarinas, määrl, praderas de fanerógamas marinas, bosques de algas pardas y arrecifes rocosos intermareales y submareales.
- ▶ Elaboración de Planes de Gestión Pesquera a largo plazo que permitan determinar:
 1. Reducción de la capacidad de captura de la flota industrial para adaptarlo a la capacidad de carga de las poblaciones de interés comercial y teniendo en cuenta, la dependencia de unas sobre otras (visión ecosistémica).
 2. Criterios reales desde el punto de vista ecosistémico a derechos de acceso a los recursos marinos.
 3. Crear un marco de toma de decisiones más técnico y menos político que evite la caída de pesquerías sometidas a sistemas de pesca industrial como la del atún rojo.
 4. Favorecer una cogestión de los recursos que permita atribuir a las organizaciones pesqueras responsabilidad jurídica en el mantenimiento de los recursos.



La biodiversidad en el Estado español

Con ocasión de la celebración del Congreso Mundial de la UICN en Barcelona, octubre de 2008, Ecologistas en Acción presentó el informe “Valoración del Estado de la Conservación de la Naturaleza en el Estado español” cuya principal conclusión es que se ha avanzado mucho en protección de especies silvestres y espacios naturales pero, contrariamente a lo que cabría esperar, la naturaleza española está actualmente más amenazada que nunca.

62

Esto se debe a que los esfuerzos de protección de la naturaleza están siendo prácticamente inútiles ante un modelo de desarrollo en el que las actividades económicas consumen y degradan los recursos naturales a un ritmo vertiginoso. Las más frecuentes agresiones a la naturaleza tienen que ver con el desarrollo de infraestructuras de transporte de todo tipo (por carretera, avión, tren o barco), con el desmesurado crecimiento urbanístico, con grandes complejos de ocio o turismo, con proyectos industriales y energéticos (gasoductos, parques eólicos mal ubicados, centrales hidroeléctricas, explotaciones mineras), con infraestructuras hidráulicas (embalses, trasvases y de explotación de aguas subterráneas) y también con la intensificación de las actividades cinegéticas, agrarias y pesqueras dentro de los límites de protección. Estando todas estas actividades, en mayor o menor medida relacionadas con el objetivo de lograr el tan ansiado crecimiento económico permanente.

Con esta situación, la llegada de la reciente crisis económica no solo no ha supuesto un freno a la destrucción del medio ambiente, sino que ha convertido las políticas ambientales en algo prescindible. Hasta tal punto que en el último medio año se ha ido rebajando el rango administrativo del medio ambiente. Tras las últimas Elecciones Generales el Ministerio de Medio Ambiente desapareció y se creó el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino, con la Ministra de Agricultura a la cabeza. Esta tendencia, usando como excusa la necesidad de reducir gastos, la han acompañado varias Comunidades Autónomas concretamente Región Murciana, Comunidad de Madrid, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Importancia de la biodiversidad

El Estado español es sin duda privilegiado por su diversidad biológica por lo que su responsabilidad en materia de conservación de la naturaleza es mayor si cabe que la de otros estados de su entorno. Por ello la biodiversidad se debería contemplar como uno de los principales activos y prioridades del país, algo que lamentablemente no ocurre. Los datos son reveladores a este respecto, ya que el total de taxones estimado para el territorio español supera los 100.000. España es el estado comunitario que cuenta con un mayor número de plantas vasculares amenazadas y con un 26% de vertebrados incluidos en las categorías de "en peligro", "vulnerables" o "raros", según la clasificación de la Unión Mundial de Conservación de la Naturaleza (UICN).

Además, contamos con un total de 1.600 espacios naturales protegidos, declarados al amparo de la normativa estatal o de las Comunidades Autónomas, lo que representa un 11,8% de la superficie territorial. Y si incorporamos a esta superficie los espacios de la Red Natura 2000 de la Unión Europea en proceso de aprobación, la superficie bajo algún tipo de régimen de protección totaliza 14 millones de hectáreas, esto es, el 28% del territorio (*Europarc, anuario 2007*).

De las agresiones no se han librado ni Parques Nacionales, ni espacios de las Redes Autonómicas. Pero últimamente es sin duda la Red Natura 2000 la que sufre mayor número de problemas. Casos como el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, en trance de descatalogación como Reserva de la Biosfera, el de la modificación de la Ley de Espacios Naturales de Murcia para sacar de la lista de espacios protegidos zonas que se pretenden urbanizar, el del desdoblamiento de la carretera M-501 en la Comunidad de Madrid o el del aeropuerto de Ciudad Real son algunos de los ejemplos más significativos de hasta donde puede llegar la situación en algunos casos.

Hay que señalar que de las 602 especies catalogadas como amenazadas, 363 lo están en la categoría de interés especial, a la que sucesivas sentencias judiciales no le reconocen el carácter de "protegidas" en términos penales, por lo que su régimen real de protección es mucho menor. Así aproximadamente un seis por ciento de las especies silvestres españolas están en el Catálogo y menos de un tres por ciento tienen un régimen de protección efectiva. Por otra parte, menos del 5% de las especies amenazadas cuenta con algún tipo de Plan autonómico de recuperación, conservación o gestión.

A esta muy preocupante situación de la conservación de la naturaleza en nuestro país, hay que añadir los efectos ya presentes del cambio climático. Algunas de los ecosistemas más vulnerables a este problema son precisamente los más diversos y ricos en flora y fauna silvestre, como los humedales, las zonas costeras o de litoral, cursos de agua en general. En otros casos, como las zonas de montaña, representan el refugio de especies singulares o amenazadas de extinción. Pese a ello, las administraciones españolas siguen sin adoptar las necesarias medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



10 años de retraso

El 8 de marzo de 1999, la primera Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, presentó con un gran acto público la Estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, siendo esta una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado español en el Convenio sobre Diversidad Biológica. Para Ecologistas en Acción dicha estrategia de biodiversidad resultaba esencial para lograr una verdadera política de conservación que incluyese los principios de conservación y sostenibilidad en los diferentes sectores de la actividad económica y social. Por ello, en su presentación, Isabel Tocino calificó la estrategia como “un gran pacto sociopolítico”.

Sin embargo, dicho “pacto sociopolítico” nunca llegó a aplicarse, ni se elaboraron la gran mayoría de los planes sectoriales, que tenían como objetivo que la conservación de la biodiversidad condicionase las políticas sectoriales que más destruyen la naturaleza.

En 2005 el Ministerio de Medio Ambiente, debido a las presiones de las organizaciones ecologistas, asumió el compromiso de revisar y actualizar la Estrategia, empezando por aprobarla en Consejo de Ministros en 2006, algo que nunca llegó a realizar y nuevamente la estrategia fue abandonada.

También en 2005, y como parte de la actualización de la estrategia, el Ministerio de Medio Ambiente estableció nuevos objetivos y medidas a desarrollar en materia de biodiversidad de cara a 2010, asumiendo múltiples medidas y calendario para su cumplimiento. Entre dichos nuevos compromisos, destacaron por su importancia: la creación en 2007 del Consejo Nacional para la Biodiversidad; analizar los efectos de las políticas sectoriales sobre la biodiversidad para 2009, la designación formal como ZEC (Zonas Especiales de Conservación) de todos los Lugares de Importancia Comunitaria en 2005, la aprobación de las directrices comunes para la Red Natura 2000 en 2006-2007, y desarrollar en 2007 una Estrategia Nacional sobre especies exóticas invasoras, incomprensiblemente ninguna de estas medidas se ha cumplido.

El resultado del abandono e incumplimiento de la mayoría de los objetivos establecidos en la Estrategia de Biodiversidad ha provocado que en la última década se haya acumulado un importante retraso en el desarrollo de la política de biodiversidad, habiéndose limitado esta prácticamente a iniciativas concretas sobre algunas de las especies con mayor peligro de extinción y de protección, más teórica que real, de algunas zonas. El único avance importante logrado en estos últimos diez años, aunque insuficiente, fue la aprobación en la pasada legislatura de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, pero desde su aprobación se viene acumulando un importante retraso en su aplicación, especialmente en la elaboración del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, heredero directo de la Estrategia Española de Biodiversidad.

Pero el retraso de estos 10 años se hace también patente en aspectos de gran importancia para la conservación de las especies amenazadas, como es la aprobación de las Estrategias Nacionales de Especies Amenazadas. Estas estrategias tienen una gran relevancia ya que establecen las principales líneas de acción que deben desarrollarse y constituyen el marco de

trabajo que garantiza una mínima coordinación entre las diferentes Comunidades Autónomas e instituciones implicadas en la conservación de cada especie.

La falta de interés e impulso del Ministerio de Medio Ambiente, provocó que hasta 2005 solo fuesen once las estrategias aprobadas, de los 160 taxones (especies y subespecies) catalogados como “en peligro de extinción” en el Catalogo Nacional de Especies Amenazadas. Y aunque en ese año el Ministerio de Medio Ambiente se comprometió a la aprobación para 2008 de veinte nuevas estrategias, en realidad en 2008 solo se habían aprobado cuatro nuevas Estrategias Nacionales para Especies Amenazadas. Además, a ello debe sumarse el escaso nivel de aplicación de muchas de estas estrategias.

Es a nivel de las Comunidades Autónomas que, recordemos, son las competentes en materia de legislación autonómica y, sobre todo y más importante, en la gestión del medio ambiente en España, donde las diferencias y las deficiencias se hacen más patentes. Entre las 17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas en las que recae la responsabilidad de gestionar el medio natural sobre el terreno, apenas se encuentran modelos de actuación análogos. Existiendo un amplio espectro de tipos de normas, estructura administrativa y dotación de medios aplicada a la conservación de la naturaleza.

Las normativas regionales no siempre son equiparables, y puede resultar que espacios naturales transfronterizos estén protegidos o no, o se gestionen de una forma o de otra según del lado del límite territorial del que se sitúe. Un ejemplo, es lo que está ocurriendo en el Parque Nacional de Picos de Europa o en el proyecto de Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Igualmente una especie que en una Comunidad Autónoma puede estar declarada “en peligro de extinción” puede estar catalogada como “vulnerable” en la colindante.

En la práctica el problema es muy grave ya que las disparidades de normas y criterios de funcionamiento ponen en peligro la eficacia y la coherencia de los planes y estrategias relacionados con la conservación y, aún más, dificultan y, en ocasiones, imposibilitan la correcta aplicación de las normativas sancionadoras y el Código Penal por los delitos contra la conservación de la naturaleza. Si ya de por sí está siendo complicado que el sistema judicial funcione en la persecución de los delitos, sobre los cuales apenas han recaído sentencias firmes, más difícil se hace si éste topa con las contradictorias interpretaciones a que dan lugar las normas autonómicas.

Por ello, ahora que queda un año y medio para finalizar el plazo establecido en la Cumbre de Gotemburgo por todos los jefes de Gobierno de frenar la pérdida de biodiversidad para 2010, Ecologistas en Acción exige a todos los Gobiernos que adopten medidas urgentes y extraordinarias para detener la pérdida de la diversidad biológica.

Propuestas

Nuevo modelo económico

También en el Estado español es necesario que se modifique sustancialmente el actual modelo económico para detener la pérdida de biodiversidad:

- ▶ Renunciar al crecimiento económico duradero y no supeditar la conservación de la biodiversidad como objetivo prioritario reconocido globalmente desde la Conferencia de Río, a los vaivenes o ciclos económicos.
- ▶ Reducir la explotación de los recursos naturales: Reducir los recursos renovables hasta que no sobrepasen la capacidad del ecosistema de regenerar tales recursos, y los recursos no renovables hasta que no sobrepasen las tasas de desarrollo de recursos renovables sustitutivos. Y siempre a un ritmo que produzca niveles de residuos que el ecosistema pueda absorber.
- ▶ Creación de nuevos puestos de trabajo “verde” que satisfagan necesidades ambientales tales como la construcción y funcionamiento de depuradoras, construcción de nuevos pasos de fauna en las infraestructuras de transporte existentes, fomento de la agricultura con variedades locales y comercialización local, realización de estudios y aplicación para la recuperación de ecosistemas, o ampliación de las guarderías autonómicas de medio ambiente.
- ▶ Abandono por parte del Gobierno español de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y rechazo a las medidas de potenciación del libre comercio, estableciendo estrictas restricciones al comercio de especies silvestres.



Políticas Sectoriales

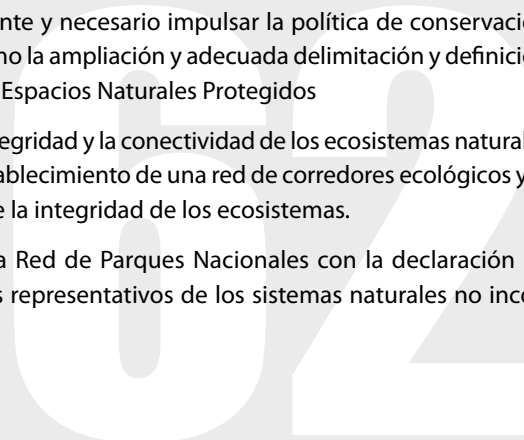
Tras los cambios en el modelo económico, es esencial que la biodiversidad se anteponga a las otras políticas sectoriales:

- ▶ Condicionar todas las políticas sectoriales, especialmente las de urbanismo, transportes, energéticas y agrarias, a las necesidades de conservación de la diversidad biológica, y adaptar las actividades humanas a las necesidades y velocidad de los ecosistemas, asegurando el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de los que dependemos.
- ▶ Moratoria en la construcción de nuevas infraestructuras de transporte hasta que se realice una evaluación estratégica de todos los planes sectoriales del Plan Español de Infraestructuras de Transporte (PEIT) y que se realice un estudio global de los impactos de estas infraestructuras en la biodiversidad.
- ▶ Reforma de la política agraria, para que el mantenimiento del medio ambiente, de los recursos naturales y del empleo en el mundo rural sean realmente sus objetivos prioritarios y reducción drástica del uso de agro-químicos.
- ▶ Derogar las autorizaciones de las variedades de cultivos transgénicos existentes y paralizar las autorizaciones en proceso.
- ▶ Satisfacer la demanda ambiental en las cuencas hidrográficas y garantizar la conservación de los ecosistemas de ribera.
- ▶ Revisar la política española de cooperación para minimizar el impacto de las actuaciones sobre los pueblos y ecosistemas del planeta.

Política de Biodiversidad

Detener la pérdida de biodiversidad además de un nuevo modelo económico y de cambios drásticos en el resto de políticas sectoriales requiere de medidas concretas en materia de biodiversidad:

- ▶ Aplicar sistemas de coordinación y colaboración entre las administraciones autonómicas y la estatal, aplicando criterios de actuación y mecanismos de gestión similares.
- ▶ Potenciar la elaboración de planes de gestión forestal para la mayoría de la superficie forestal privada y pública.
- ▶ Incrementar los medios humanos y económicos en las Administraciones regionales y de justicia al servicio de la protección de la naturaleza.
- ▶ Resulta urgente y necesario impulsar la política de conservación en aspectos como la ampliación y adecuada delimitación y definición de las Redes de Espacios Naturales Protegidos
- ▶ Mejorar la integridad y la conectividad de los ecosistemas naturales mediante el establecimiento de una red de corredores ecológicos y la recuperación de la integridad de los ecosistemas.
- ▶ Completar la Red de Parques Nacionales con la declaración de nuevos parques representativos de los sistemas naturales no incorporados.



- ▶ Facilitar la participación real y el acceso a la información en esta materia contando en primera fila con las organizaciones ecologistas y las instituciones científicas.
- ▶ Impulsar una política forestal que garantice la multifuncionalidad (conservación y aprovechamiento sostenible) de los espacios forestales, incluyendo en éstos, las zonas dominadas por el pastizal.
- ▶ Elaboración y desarrollo de un plan de carácter nacional de armonización de las figuras declarativas, y especialmente, de los regímenes de gestión de los espacios naturales protegidos.
- ▶ Elaboración y aplicación de los planes de recuperación y de conservación de todas las especies incluidas en los Catálogos de Especies Amenazadas y de los planes de uso y gestión en los espacios naturales protegidos
- ▶ Creación de una Oficina de Especies Amenazadas, que coordine las estrategias nacionales de especies amenazadas y la creación de grupos asesores para cada estrategia, formados por expertos, científicos y organizaciones ecologistas.

Medio Marino

Las herramientas de gestión y protección específicas para medio marino en la actualidad son muy deficitarias, y dependen en su totalidad de la leve aplicación de la normativa ambiental:

- ▶ Incorporar en la legislación ambiental los hábitats marinos y procesos oceanográficos productivos, tales como, afloramientos, montañas submarinas, praderas de fanerógamas marinas, bosques de algas pardas, määerls y arrecifes rocosos intermareales y submareales.
- ▶ Revisión del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas incorporando especies marinas de algas, fanerógamas, invertebrados y peces que requieren protección.
- ▶ Reducción drástica de la pesca hasta convertirla en una práctica sostenible, condicionando la explotación de los caladeros a la conservación de los ecosistemas marinos.
- ▶ Elaboración de Planes de Gestión Pesquera a largo plazo para determinar:
 1. Reducción de la capacidad de captura de la flota industrial para adaptarlo a la capacidad de carga de las poblaciones de interés comercial y teniendo en cuenta, la dependencia de unas sobre otras (visión ecosistémica).
 2. Criterios reales desde el punto de vista ecosistémico a derechos de acceso a los recursos marinos.
 3. Crear un marco de toma de decisiones más técnico y menos político que evite la caída de pesquerías sometidas a sistemas de pesca industrial como la del atún rojo o la anchoa.
 4. Favorecer una cogestión de los recursos que permita atribuir a las organizaciones pesqueras responsabilidad jurídica en el mantenimiento de los recursos.
- ▶ Impulsar una red de Reservas Marinas de interés pesquero con la implicación de las comunidades locales de pescadores para regenerar los caladeros costeros nacionales.
- ▶ Generar una red de reservas marinas de interés de conservación de la biodiversidad adicional a las de interés pesquero para conservar especies y hábitats de interés.
- ▶ Desarrollar planes de gestión integrada de la zona costera donde se contemple la conservación de la biodiversidad como uno de los objetivos primordiales a lo largo de todo el litoral.

Cambio Climático

La conservación de la biodiversidad también pasa por la adopción de medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático:

- ▶ Impulsar y potenciar las políticas de prevención social y de selvicultura preventiva de incendios forestales que reduzca la vulnerabilidad de los espacios forestales.
- ▶ Desarrollar una estrategia nacional que garantice la conservación de los corredores ecológicos que conectan los espacios naturales protegidos, y contemple la recuperación y establecimiento de corredores biológicos en los espacios naturales más aislado y vulnerables (zonas de media y alta montaña, humedales, hábitats de litoral, etc.).



Aplicación de la Ley de Patrimonio Natural

Uno de los pocos avances significativos que se han producido en los últimos años en materia de Biodiversidad fue la aprobación de la Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que ya debería estar aplicándose. Las medidas a adoptar para su correcta aplicación son:

- ▶ Aprobación del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en 2009, incorporando los compromisos establecidos en la malograda Estrategia Española de la Biodiversidad.
- ▶ Aprobación de los catálogos incluidos en la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- ▶ Elaboración de un informe sobre el grado de transposición, por parte de las CCAA de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Red Natura 2000

La Red Natura 2000 es la gran red de espacios protegidos que debe garantizar en buena medida la conservación de la biodiversidad, siendo por tanto imprescindible completar su designación y asegurar su adecuada gestión:

- ▶ Completar para 2012 la creación de la Red Natura 2000, incluyendo los espacios marinos, finalizando la designación de LIC y ZEPA, declaración de los ZEC y aprobación de los necesarios planes de gestión para todos los espacios.
- ▶ Creación de medidas de conservación efectivas y una adecuada provisión de fondos.
- ▶ Elaboración de un Plan Nacional de Seguimiento y Gestión de la red Natura 2000, que incluya los criterios orientadores de la red, las directrices para la elaboración de los planes de gestión, y un informe bianual del estado de conservación de la red Natura 2000.
- ▶ Protección del suelo incluido en la red Natura 2000 para que no pueda ser clasificado como urbanizable. Los núcleos urbanos incluidos en la red Natura 2000 deberán limitar su desarrollo urbanístico, aproximadamente, al crecimiento vegetativo.

Especies Invasoras

La introducción de especies exóticas es la segunda mayor amenaza a la biodiversidad, después de la pérdida de hábitat, produciendo además importantes afecciones sobre la salud pública y la economía:

- ▶ Aprobación de un Catálogo de Especies Invasoras y una estrategia nacional que incorpore las medidas a adoptar por cada administración.
- ▶ Creación del Centro de Alerta y Control de las Especies Exóticas Invasoras, que coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente centralice todas las informaciones y actuaciones de las diferentes administraciones para detectar y controlar las especies exóticas invasoras.

- ▶ Prohibición del comercio y la tenencia de especies exóticas invasoras para su tenencia como si de mascotas se tratasen.
- ▶ Clausura de todas las granjas o instalaciones de cría de especies exóticas existentes en nuestro país y prohibición de la apertura de nuevas.
- ▶ Estricto control de la entrada en nuestro país de todas las mercancías susceptibles de introducir especies exóticas invasoras, incrementando la vigilancia de dichas mercancías y formando a los agentes implicados en la vigilancia y control de este tipo de comercio. Regulación y control del transporte de aguas de lastre.



Ecologistas en Acción
Marqués de Leganés, 12 - 28004 Madrid
Tel 915312389, Fax: 915312611
naturaleza@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

Fotos: *Ecologistas en Acción*

BIODIVERSIDAD
salvar 15



ECOLOGISTAS

en acción

Andalucía: Parque San Jerónimo, s/n, 41015 Sevilla
Tel./Fax: 954903984 andalucia@ecologistasenaccion.org

Aragón: C/ Cantín y Gamboa 26, 50002 Zaragoza
Tel./Fax: 976398457 aragon@ecologistasenaccion.org

Asturias: C/ San Ignacio 8 bajo, 33205 Xixón
Tel: 985337618 asturias@ecologistasenaccion.org

Canarias: Pase de Chil 13, 35014 L. P. de Gran Canaria
Tel: 928362233 - 922315475 canarias@ecologistasenaccion.org

Cantabria: Apartado nº 2, 39080 Santander
Tel: 942240217 cantabria@ecologistasenaccion.org

Castilla y León: Apartado nº 533, 47080 Valladolid
Tel: 983210970 castillayleon@ecologistasenaccion.org

Castilla-La Mancha: Apdo. nº 20, 45080, Toledo
Tel: 608823110 castillalamancha@ecologistasenaccion.org

Catalunya: Can Basté - Passeig. Fabra i Puig 274, 08031 Barcelona
catalunya@ecologistesenaccio.org

Ceuta: C/ Isabel Cabral 2, ático, 51001 Ceuta
ceuta@ecologistasenaccion.org

Comunidad de Madrid: C/ Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid
Tel: 915312389 comunidaddemadrid@ecologistasenaccion.org

Euskal Herria: C/ Pelota 5, 48005 Bilbao
Tel: 944790119 euskalherria@ekologistakmartxan.org

Extremadura: C/ Vicente Navarro del Castillo bl.A ptal 14, 06800 Mérida
extremadura@ecologistasenaccion.org

La Rioja: Apartado 363, 26080 Logroño
Tel./Fax 941245114 larioja@ecologistasenaccion.org

Melilla: C/ Colombia 17, 52002 Melilla
Tel: 630198380 melilla@ecologistasenaccion.org

Navarra: C/ San Marcial 25, 31500 Tudela
Tel: 626679191 navarra@ecologistasenaccion.org

País Valencià: C/ Tabarca 12 entresol, 03012 Alacant
Tel: 965255270 paisvalencia@ecologistesenaccio.org

Región Murciana: C/ José García Martínez 2, 30005 Murcia
Tel: 968281532 - 629850658 murcia@ecologistasenaccion.org